

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
D.A.E.M.



MAT.: REEMBOLSA GASTOS DE PASAJES Y ALIMEN-  
TACION.

DECRETO EXENTO N° 1.002 /

RETIRO, 04 ABR. 2012

**VISTOS:**

Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

que rige a los Profesionales de la Educación.

Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en el Sr. Jefe del D.A.E.M.

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- El D.F.L. N° 1, de fecha 22 de enero de 1997, Estatuto que rige a los Profesionales de la Educación.
- 3.- Decreto Exento N° 1.865 de fecha 01-SEP-2006, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en el Sr. Jefe del D.A.E.M.

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha 02 y 03 de abril del año en curso, se le designó en cometido de servicio al Sr. Raúl Fuentes Jiménez, Coordinador Comunal de Educación Extraescolar, con el objeto de gestionar en dependencias de la Superintendencia de AFP y MINEDUC, Santiago, Programa de Retiro Voluntario, Proyecto Transporte Escolar y FAGEM año 2012, incurriendo en gastos de traslado y alimentación.

**DECRETO:**

1.-REEMBOLSASE al Profesional de la Educación, Sr. Raúl Alberto Fuentes Jiménez, C.I. N° 8.231.669-8, Coordinador Comunal de Educación Extraescolar, la suma de \$ 30.000, por concepto de alimentación y pasajes, por cometido realizado los días 02 y 03 de abril del 2012 en la ciudad de Santiago, conforme lo señala el Considerando del presente Decreto Exento.

007 Alimentación y Pasajes.

2.- IMPUTESE, el gasto al Subtítulo "22", 01-001 Item 08-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD RETIRO  
RAÚL FUENTES JIMENEZ  
Jefe del D.A.E.M. (S)  
DAEM

RFJ/GBT/RVM

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesado.